MUNICIPALIDAD DE ITÁ
CIUDAD DEL CANTARO Y DE LA MIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N°. 2078/17 I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 25/2017 PARA LA "PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO Y CANAL DE P.B.C. - CALLE ZONA CANTERO-COMPAÑIA LAS PIEDRAS" I D.: 336287.----------

Itá, 12 de octubre de 2017.-

VISTO: La Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 25/2017 para la **"PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO Y CANAL DE P.B.C. - CALLE ZONA CANTERO-COMPAÑIA LAS PIEDRAS" I D.: 336287,** y; ----------

CONSIDERANDO: El **Acta/LCD Nº 25/17** de fecha 03 de octubre de 2017, en donde se constata que no se presentaron ningún oferente para el llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 25/2017 **"PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO Y CANAL DE P.B.C. - CALLE ZONA CANTERO-COMPAÑIA LAS PIEDRAS" I D.: 336287.**----------

Qué, la Ley No. 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** textualmente dice; ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; .....".***----------

POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR DESIERTA el llamado a Contratación Directa N° 25/2016 para la **"PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO Y CANAL DE P.B.C. - CALLE ZONA CANTERO-COMPAÑIA LAS PIEDRAS" I D.: 336287,** en virtud de los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2° DISPONER la remisión de todos los antecedentes del presente llamado a la Unidad Operativa de Contrataciones, para los fines previstos en la Ley 2051/03.----------

Art. 3° INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

Lic. Digno Ramón Caputo Fernández
Secretario General

Abog. Gloria V. Benítez de Cantero
Intendente Municipal

Dirección: Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía
Telefax: 0224 632 575
Itá – Paraguay